



Newsletter










aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

Boletín N°2433

19 de mayo de 2022

-  Precios GLP envasados
-  Resoluciones de autoridades portuarias
-  Gasolineros abandonados
-  Competencia exculpa a las gasolineras de la subida de los carburantes: "Los márgenes medios se han ajustado más"
-  La Comisión de Medio Ambiente de la UE aprueba prohibir los coches diésel y de gasolina en 2035
-  Los coches usados, la otra cara de la descarbonización
-  El petróleo más caro de toda la historia: la fortaleza del dólar agujerea el bolsillo de los europeos



## Precios GLP envasados



Resolución de 12 de mayo de 2022, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg, e inferior a 20 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

- [PDF \(BOE-A-2022-7878 - 2 págs. - 206 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Resoluciones de autoridades portuarias



Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se otorga licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques por medio de camiones cisterna en el Puerto de Tarragona.

- [PDF \(BOE-B-2022-15503 - 1 pág. - 141 KB\)](#)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por TERMINALES PORTUARIAS, S.L.U. para el otorgamiento de una concesión de aproximadamente 10.616,74 m<sup>2</sup> en el Muelle de la Química del Puerto de Tarragona para la construcción y posterior explotación de una terminal marítima de manipulación de productos líquidos a granel.

• PDF (BOE-B-2022-15507 - 1 pág. - 145 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

*Volver a los titulares*



## Gasolineros abandonados



Ya hace más de un mes que ha entrado en vigor el Real Decreto 6/2022, que recoge las medidas urgentes que el gobierno ha determinado para paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias que la intolerable invasión de Ucrania por parte de Rusia está teniendo en la economía española.

Una de las medidas estrella es, sin duda, la bonificación de 20 céntimos en todos los suministros de combustible, y parece evidente que puede producir un cierto alivio en las economías familiares y sobre todo en los profesionales que tienen que usar sus vehículos para realizar su actividad.

Sin embargo, parece que se ha obviado que lo que repentinamente ha decretado el gobierno, tiene que ser llevado a cabo por las empresas que se dedican al suministro de esos combustibles, a las que en ningún momento se les ha consultado y las que se encontraron con que en un plazo de 36 horas se les obligó a adelantar un dinero que no tenían en la mayoría de los casos y a poner patas arriba todos sus procesos operativos para adaptarlos a lo que aparentemente el Real Decreto estipulaba.

Digo aparentemente, porque en la improvisación de la medida ni siquiera se marcaron unas pautas para su puesta en marcha. No se sabía cómo había que hacer un ticket o una factura y nadie era capaz de explicar o aclarar cómo había que hacerlo, y en algunos casos incluso quién era el "colaborador" y cuando digo nadie, me refiero a la propia administración, a la que me temo le pilló esta medida igual de desprevenida que al sector de distribución de combustibles.

La situación actual se puede resumir fácilmente: asfixia económica, caos administrativo e inseguridad jurídica.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** EL CONFIDENCIAL

*Volver a los titulares*





## Competencia exculpa a las gasolineras de la subida de los carburantes: "Los márgenes medios se han ajustado más"

La puesta en marcha del descuento público a la gasolina y el diésel ha estado y está envuelto de polémica. Incluso el propio Gobierno ha insinuado que podría poner fin a la bonificación si los precios de los combustibles siguen subiendo como lo están haciendo, haciendo recaer las sospechas sobre los operadores y las estaciones de servicio. Sin embargo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) exculpa a las gasolineras. Es más: asegura que "se han ajustado aún más los márgenes" en las últimas semanas.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** INVERTIA

[Volver a los titulares](#)



## La Comisión de Medio Ambiente de la UE aprueba prohibir los coches diésel y de gasolina en 2035

La Comisión de Medio Ambiente (ENVI) del Parlamento Europeo aprobó el pasado miércoles la prohibición de la venta de coches nuevos que emitan gases contaminantes en los países miembros de la Unión Europea a partir de 2035. Esto supone reducir en cinco años el plazo anterior que se establecía en el año 2040.

El resultado de la votación deberá ser ratificado por el plenario del Parlamento europeo, donde no se suelen cambiar las decisiones tomadas por los eurodiputados participantes en la Comisión. En la votación se ha tomado también la decisión de prohibir los coches nuevos que se muevan con e-fuels (combustibles sintéticos que no derivan del petróleo) como pretendían las marcas de superdeportivos como Porsche, que está invirtiendo en este tipo de combustibles para que sus clientes de vehículos clásicos puedan seguir circulando con ellos.

### **MÁS RESTRICCIONES**

Otra de las novedades introducidas es que los objetivos de reducción de emisiones que se establecían en un 15% respecto a 2021, pasan a reducirse un 20% para los turismos en 2025, mientras que para las furgonetas y vehículos comerciales ligeros continúa situándose en el 15%. Los límites de emisiones de los turismos están desde 2021 en 95 gr/km de CO2 y en 147 gr/km de CO2 para las furgonetas.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



## Los coches usados, la otra cara de la descarbonización

***Sólo se habla de prohibir la venta de automóviles nuevos, pero los precios y el elitismo en las ayudas llevan a cientos de miles de clientes a decantarse por coches de segunda mano con muchos años y más contaminantes.***

El pasado miércoles, la Comisión Europea daba el visto bueno a la prohibición de vender coches nuevos que contaminen a partir del año 2035. El objetivo último es llegar a la descarbonización completa en 2050. Entonces, no podrá circular ningún vehículo con emisiones.

En uno y otro caso, surge la palabra mágica: prohibir. Nada de ofrecer alternativas al consumidor para acometer esa transición y que puede desprenderse de su viejo automóvil. Viene a ser como dijo hace ya muchos años un ex director de la DGT. Que para que no hubiese accidentes durante la Semana Santa, lo mejor era que la gente se quedase en casa.

Porque tampoco se dice nada sobre qué va a pasar con esa otra realidad paralela que son los automóviles de ocasión. Y que podría ayudar a ir renovando el parque de automóviles gracias a sus modelos seminuevos, aunque ahora mismo está jugando a la contra.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



## El petróleo más caro de toda la historia: la fortaleza del dólar agujerea el bolsillo de los europeos

El precio de la gasolina y el diésel se encuentra en máximos históricos. Una larga combinación de factores (subida del precio del crudo, escasez de diésel, mayores costes laborales, márgenes de beneficio...) muy

debatidos en todos los medios y círculos de consumidores parece estar detrás de la subida de precios de los combustibles. Sin embargo, hay otro factor que pasa algo más desapercibido: la fortaleza del dólar y su impacto directo en el precio de las materias primas. La apreciación del billete verde junto a la debilidad del euro está haciendo que los europeos pagemos el petróleo más caro de toda nuestra historia, al menos en términos nominales.

La zona euro se enfrenta a una situación un tanto compleja, sobre todo a la hora de comparar el impacto en la economía de la subida de la energía respecto a EEUU. Por un lado, la zona euro tiene que importar casi toda la energía que consume, puesto que la producción petróleo o gas dentro del bloque del euro es prácticamente inexistente, mientras que EEUU es uno de los grandes productores mundiales de ambas materias primas. Aunque el precio del gas y el crudo se dispara, en EEUU hay agentes que se benefician de esta tendencia, compensando el mayor precio que pagan los consumidores americanos.

Por otro lado, está el riesgo tipo de cambio. Las materias primas están denominadas casi de forma general en dólares, lo que reduce el riesgo de fluctuación de precios en EEUU frente a otras regiones como la zona euro. La materialización de riesgo de tipo de cambio se puede observar a la perfección en los últimos tiempos en la zona euro, donde los agentes (empresas y consumidores) pagando precios históricamente altos por el petróleo o el gas, en parte, por la debilidad del euro (fortaleza relativa del dólar). Cada vez que se debilita la divisa única contra el dólar, las empresas europeas tienen que pagar más euros por cada barril de petróleo, lo que su vez supone un mayor coste para los consumidores del Viejo Continente.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



## **Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.